



# RESOLUCION N° 215 - 86

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 25 ABR. 1986

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 10.045/85

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 274-85 del H. Consejo Superior Provisorio, recaída a Fs. 26/30; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se autorizó a la Facultad de Ciencias Naturales a llamar a concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir sesenta y seis (66) cargos de profesores regulares;

Que al no haberse provisto todos los cargos, la mencionada dependencia solicita autorización para llamar a concurso para ocupar los restantes;

POR ELLO y atento a lo acordado por este cuerpo,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 10 de Abril de 1986)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Facultad de Ciencias Naturales a llamar a concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir cargos de profesores regulares, según el siguiente detalle:

CANT.	CARGO	DEDICACION	ASIGNATURA	CARRERAS QUE DEBE ATENDER
1	Prof. Titular	Exclusiva	-Geotecnia.	-Geología.
1	Prof. Titular	Exclusiva	-Introducción a la Geología	-Geología. -Lic. Cs. Biológicas. -Prof. Cs. Biológicas.
1	Prof. Asociado	Exclusiva	-Plantas Celulares	-Lic. Cs. Biológicas. -Prof. Cs. Biológicas. -Lic. Recursos Naturales.
1	Prof. Asociado	Exclusiva	-Plantas Vasculares	-Lic. Cs. Biológicas -Prof. Cs. Biológicas -Ingeniería Agronómica. -Lic. Rec. Naturales.
1	Prof. Asociado	Semiexclusiva	-Microbiología e Higiene.	-Lic. Cs. Biológicas. -Prof. Cs. Biológicas.
1	Prof. Adjunto	Simple	-Fotogeología.	-Geología.

...//



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 10.045/85

CANT.	CARGO	DEDICACION	ASIGNATURA	CARRERAS QUE DEBE ATENDER
1	Prof. Adjunto	Exclusiva	-Morfología Animal	-Lic. Cs.Biológicas. -Prof.Cs.Biológicas. -Lic.Rec.Naturales.
1	Prof. Adjunto	Semiexclusiva	-Química General e Inorgánica	-Ing. Agronómica. -Lic. Rec.Naturales. -Lic. Cs.Biológicas. -Prof.Cs.Biológicas. -Geología.
1	Prof. Adjunto	Semiexclusiva	-Forrajicultura y Cerealicultura	-Ing. Agronómica.
1	Prof. Adjunto	Simple	-Microbiología Agrícola	-Ing. Agronómica.
1	Prof. Adjunto	Exclusiva	-Zootecnia General	-Ing. Agronómica.
1	Prof. Adjunto	Exclusiva	-Carteo Geológico	-Geología.
1	Prof. Adjunto	Semiexclusiva	-Geomorfología.	-Geología.
1	Prof. Adjunto	Semiexclusiva	-Conducción del Aprendizaje y Práctica de la Enseñanza.	-Biología.
1	Prof. Adjunto	Semiexclusiva	-Invertebrados II.	-Prof. Cs.Biológicas.
1	Prof. Adjunto	Simple	-Legislación de los Recursos Naturales.	-Lic. Rec.Naturales.
1	Prof. Adjunto	Simple	-Extensión Rural.	-Ing. Agronómica.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que los profesores seleccionados en las asignaturas del presente llamado deberán cumplir, además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, según lo dispuesto por la resolución N° 149-85 del H. Consejo Superior Provisorio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Naturales para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR